

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de ENECOR S.A.

Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 116.332,009 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Dieciséis Mil Trescientos Treinta y Dos Con Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
--------------------------------	---	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de ENECOR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.